



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2015-01295-00
DEMANDANTE:	LUIS ALFONSO GALVIS TORRES
DEMANDADO:	COLPENSIONES; COLFONDOS Y SEGUROS BOLIVAR
ASUNTO:	CORRECCIÓN LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Finiquitado el traslado concedido la providencia anterior, procede el despacho a resolver **memorial solicitud corrección y/o aclaración** que interpuso el apoderado judicial de Colpensiones, frente al auto del pasado 07/02/2022, notificado por estados del día 10/02/2022.

Una vez revisado el expediente completo, se encontró un error en el cálculo realizado por esta oficina judicial en lo concerniente a las costas causadas dentro de la sentencia SL3707-2021 de casación proferida el día 18/09/21, las cuales se liquidaron en esta instancia por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000)** a cargo del demandante y en favor de las tres entidades codemandadas, es decir, **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.466.666)** para cada una y no UN MILLON CIEN \$1.100.000 como se había mencionado en la liquidación realizada el día 07/02/2022 por este despacho.

Por lo tanto, se corregirá la providencia aludida únicamente en lo concerniente a liquidación de costas de la corte suprema de justicia y el total de cada una de las costas, en lo demás el despacho mantendrá su postura.

La liquidación quedara así:

1. Liquidación de costas a cargo de LUIS ALFONSO GALVIS TORRES y en favor de COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS

Agencias en derecho primera instancia	\$200.000,00
Agencias en derecho segunda instancia	\$100.000,00
Agencias en derecho Corte suprema de Justicia	\$1.466.666,00
TOTAL	\$1.766.666,00

TOTAL, A PAGAR: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

2. Liquidación de costas a cargo de **LUIS ALFONSO GALVIS TORRES** y en favor de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.**

Agencias en derecho primera instancia	\$200.000,00
Agencias en derecho segunda instancia	\$100.000,00
Agencias en derecho Corte suprema de Justicia	\$1.466.666,00
TOTAL	\$1.766.666,00

TOTAL, A PAGAR: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

3. Liquidación de costas a cargo de **LUIS ALFONSO GALVIS TORRES** y en favor de **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.**

Agencias en derecho primera instancia	\$200.000,00
Agencias en derecho segunda instancia	\$100.000,00
Agencias en derecho Corte suprema de Justicia	\$1.466.666,00
TOTAL	\$1.766.666,00

TOTAL, A PAGAR: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Jueza

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8165ff026cadea2423406bdd835ae9a501933ecacf7c7c5877dbf4c3eb0ba6bf**

Documento generado en 13/05/2022 04:31:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>